

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
"Alexander von Humboldt"

ACTA 103

Fecha: Febrero 09 de 2021
Hora: 03:00 pm
Lugar: Sesión virtual a través de google Meet
meet.google.com/mns-tdhv-maa

Lista de asistentes:

Doctor, Diego Fernando Jaramillo L.	Rector
Doctora, Adriana Gutiérrez Salazar	Vicerrectora Académica
Enfermera, Luz Lahiri Cortes G.	Decana Facultad de Enfermería
Doctor, Norberto Arenas C.	Representante Empresarial
Doctor, Fernando Gómez Herrera	Representante Empresarial
Doctora, Angela Biviana Bravo A.	Representante de los Docentes Principal
Doctor, Hoover Clavijo	Representante de los estudiantes principal
Doctora, Claudia Marcela Arango C.	Secretaria General

Para iniciar el señor Rector, agradeció la presencia de los consejeros y les informó que la presente citación extraordinaria, obedece a la necesidad de la institución de cumplir oportunamente con las fechas establecidas por el MEN, para la solicitud de un nuevo programa en modalidad de tecnología en el área de turismo.

Acto seguido, dio inicio a la sesión con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Verificación del Quórum
2. Revisión y aprobación acta 102
3. Propuesta aprobación Programa de Tecnología en Gestión del Turismo Cultural y de Naturaleza.
4. Propuesta aprobación Departamento de Ciencias Básicas
5. Propuesta aprobación ajustes y actualización proceso de admisión de estudiantes

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Continuó el rector confirmando que a través de sesión virtual previamente convocada, se encontraban presentes 7 de los 7 miembros que conforman el consejo, constituyéndose quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA 102

El señor rector, consultó a los presentes sobre el contenido del acta 102, remitida días atrás.

Sin observaciones de los presentes, el acta fue aprobada por unanimidad.

3. PROPUESTA APROBACIÓN PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DEL TURISMO CULTURAL Y DE NATURALEZA.

En este punto, el señor rector cedió la palabra a la Decana de la Facultad de ciencias administrativas, la administradora Diana Garzón, quien procedió a la sustentación de la propuesta.

Inició la decana, presentando a los consejeros, la descripción general del programa, así

Descripción	Valor
Estado del Programa Nuevo	
Institución: Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt	
Nombre del programa: Tecnología en Gestión del turismo cultural y de Naturaleza	
Título que otorga: Tecnólogo en Gestión del Turismo Cultural y de Naturaleza	
Ubicación del programa: Armenia - Quindío	
Nivel del Programa Pregrado	
Norma Interna de Creación Acuerdo XX	
Instancia que expide la norma Consejo Superior Universitario	
Metodología: Presencial Dual	
Campo Amplio: Servicios	
Campo Específico: Servicios profesionales	
Campo Detallado: Viajes, turismo y actividades recreativas	
Duración estimada del programa: 4 semestres	
Periodicidad de la admisión: Semestral	
Dirección: Avenida Bolívar N°1-189	
Teléfono: 7450025 -7451544	
E-mail: info@cue.edu.co	
Fecha de inicio del programa:	
Número de créditos académicos: 80	
Número de estudiantes en el 1er. Periodo: 40	
Valor de la matrícula al iniciar: \$	1.960.000
El programa está adscrito a: Facultad Ciencias Administrativas	



DENOMINACIÓN

Ciclo de Formación	No. de materias	No. de créditos académicos	% de créditos
BASICO UNIVERSITARIO CUE AvH	8	16	20
DISCIPLINAR Y PROFESIONAL	11	34	43
PRACTICAS	3	30	38
TOTAL	22	80	100

80 CRÉDITOS

3 PRACTICAS

TÍTULO OTORGADO: TECNÓLOGO (A) EN GESTIÓN DEL TURISMO CULTURAL Y DE NATURALEZA



JUSTIFICACIÓN

La nueva Ley de Turismo, Ley 2068 de 2020, trae herramientas de atracción de inversión en el sector. (MinCIT)



GLOBAL – NACIONAL - REGIONAL



Los retos que plantea el turismo sostenible a nivel global – Nacional – Regional/Local tienen que ver fundamentalmente con:

- A nivel GLOBAL El crecimiento de la industria turística a la luz del nuevo escenario Post – COVID y cambio climático.
- NACIONAL
El mercado turístico nacional se enfrenta a la necesidad de implementar prácticas sostenibles en todos los niveles de la cadena productiva, respondiendo a las necesidades de los nuevos turistas, a las demandas de las organizaciones y cumpliendo con las normativas nacionales de turismo y turismo sostenible, que garanticen a los operadores su capacidad de operación en el territorio nacional y su reconocimiento ante los turistas locales y nacionales e internacionales.
- REGIONAL - LOCAL
Mejorar la oferta educativa local y regional con respecto a la gestión del turismo cultural y de naturaleza contribuyendo a consolidar la ciudad de Armenia y el Departamento del Quindío, como un destino turístico de primer nivel nacional e internacionalmente.



JUSTIFICACIÓN

Desde: el departamento del Quindío cuenta además con una riqueza natural y cultural que enamora por sus diversos componentes que, sumados entre sí, crean una experiencia inigualable.

Hacia: sin embargo, Colombia será el alcance de desempeño del Tecnólogo.



Foto: @idynocini_photography



Foto: @travel_jeep



Foto: @freemovephoto



Foto: @Vielosveltalora

Destacó la decana, que el diseño del programa, se origina en la propuesta hecha por el MEN, a la CUE, como una de la instituciones pioneras en la formación Dual en el país, para desarrollar un programa, que en este caso, se convertirá en el piloto a nivel nacional en éste tipo de programas.

1. estructura curricular:

Primer semestre

Asignaturas	Obligatorio		Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico			Áreas de Formación del Currículo	
	Obligatorio	Electivo		Horas de Trabajo Directo	Horas Trabajo Independiente	Horas de trabajo Total	Ciclo Básico Universitario	Ciclo Disciplinar - profesional
SEMESTRE I								
Razonamiento cuantitativo	x		1	16	32	48	X	
Inglés I	x		3	96	48	144	X	
Formación de Instructores	x		1	16	32	48	X	
Marco Normativo del Turismo	x		2	32	64	96		X
Turismo y patrimonio Cultural	x		4	64	128	192		X
Gestión Cultural del Paisaje -PCCC	x		4	64	128	192		X
Introducción al Turismo	x		2	32	64	96		X
Total Semestre I			17	320	496	816	3	4

Segundo semestre

Asignaturas	Obligatorio		Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico			Áreas de Formación del Currículo	
	Obligatorio	Electivo		Horas de Trabajo Directo	Horas Trabajo Independiente	Horas de trabajo Total	Ciclo Básico Universitario	Ciclo Disciplinar - profesional
SEMESTRE II								
Lectoescritura	x		1	16	32	48	X	
Inglés II	x		3	96	48	144	X	
Gestión empresarial y Finanzas	x		4	64	128	192		X
Gestión de recursos naturales y culturales	x		4	64	128	192		X
Practica Empresarial "Apoyo en Operación de Empresas Turísticas"	x		10	240	240	480		X
Total Semestre II			22	480	576	1056	2	3

Tercer semestre

Asignaturas	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico			Áreas de Formación del	
				Horas de Trabajo Directo	Horas Trabajo Independiente	Horas de trabajo Total	Ciclo Básico Universitario	Ciclo Disciplinar - profesional
SEMESTRE III								
Ciudadania	x		1	16	32	48	X	
Inglés III	x		3	96	48	144	X	
Innovación y turismo responsable	x		4	64	128	192		X
Electiva I	x		2	32	64	96		X
Practica Empresarial "Gestión en Industrias Culturales y Creativas"	x		10	240	240	480		X
Total Semestre III			20	448	512	960	2	3

Cuarto semestre

Asignaturas	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico			Áreas de Formación del	
				Horas de Trabajo Directo	Horas Trabajo Independiente	Horas de trabajo Total	Ciclo Básico Universitario	Ciclo Disciplinar - profesional
SEMESTRE IV								
Inglés IV	x		3	96	48	144	X	
Marketing Empresarial	x		2	32	64	96		X
Gestión, Diseño y Planificación de producto Turístico	x		4	64	128	192		X
Electiva II		x	2	32	64	96		X
Practica Empresarial "Gestión en Proyectos Comunitarios, Culturales y Naturales"	x		10	240	240	480		X
Total Semestre IV			21	464	544	1008	1	4



ELEMENTOS DIFERENCIADORES

El talento humano del Quindío y Colombia se profesionaliza para enamorar al mundo de su territorio y Patrimonio.

DUAL: Universidad + Empresa por el turismo cultural y de naturaleza. Un programa enfocado, de menos duración en años pero de alto contenido en formación teórica y práctica.

Facilitar la vinculación entre la academia, el gobierno y el sector productivo y se propone formar egresados idóneo a las necesidades del sector de turismo para su desempeño en todas las regiones del país.

Enfatizar en el desarrollo sostenible de los atributos culturales y naturales a través del Paisaje Cultural Cafetero

Alta formación en inglés



PERFIL DEL EGRESADO

Será un profesional del nivel tecnológico con espíritu investigativo-innovador con alta formación en inglés que liderará la planificación, gestión, operación y comercialización de productos turísticos desde los principios básicos de la sostenibilidad cultural y natural.



Una vez finalizada la intervención de la decana, los decanos revisaron la propuesta, y decidieron aprobarla por unanimidad, y autorizaron al señor rector, para adelantar los trámites correspondientes ante el Ministerio.

4. PROPUESTA APROBACIÓN DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

Continuando con el orden del día, el señor rector cedió la palabra a la vicerrectora académica, quien puso en contexto a los consejeros, informándoles que es necesaria la creación del departamento de ciencias básicas, adscrito a la Facultad de ingenierías; considerando que a futuro con los nuevos programas que se crearán, será posible ofertar materias del núcleo básico a todos los programas; al igual que la necesidad de contar con dicha área, al momento de iniciar los trámites para el cambio de naturaleza de la institución, al pasar de IES y posiblemente en un futuro no muy lejano, convertirse en universidad.

Igualmente destacó las ventajas para el área de educación continuada y articulación con la media, y en lo referente al ciclo básico universitario el cual es transversal a todos los programas ofertados en la universidad.

Prosiguió el Decano de la Facultad de Ingeniería, quien presentó a los consejeros la propuesta para la creación del programa de ciencias básicas, como el paso inicial para el dimensionamiento a futuro de la institución y además de facilitar en una sola área lo correspondiente a las ciencias básicas y el ciclo básico universitario; contando con los docentes de las especialidades reunidos en un mismo departamento que optimizaría las estrategias como universidad.

Una vez finalizada la intervención del Decano, los consejeros aprobaron la propuesta por unanimidad y autorizaron al señor rector, para su implementación.

5. PROPUESTA APROBACIÓN AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En este punto, el señor rector, cedió la palabra a la secretaria general, quien inició con la presentación de la propuesta para ajustar el proceso de admisión de estudiantes.

Comenzó la secretaria general informando a los consejeros, que dicha actualización es necesaria, con el fin de ajustar el proceso actual de admisión, con el fin de hacerlo mas ágil y claro, manteniendo en todo momento los parámetros de transparencia e igualdad de acceso a la educación.

A continuación presentó el texto actual del proceso de admisión y la modificación propuesta:

Artículo 26. Requisitos de Admisión. ACTUAL.

La Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt" admitirá en calidad de estudiante, a los aspirantes que cumplan con los siguientes requisitos.

- a) *Haber cumplido con el pago del formulario de inscripción.*
- b) *Acreditar el título de bachiller o de su equivalencia en el exterior debidamente reconocido de conformidad con la ley.*
- c) *Acreditar el certificado de examen del Estado o su equivalente en el exterior, debidamente reconocido de conformidad con la Ley*
- d) *Presentar y aprobar el proceso de selección establecido por la "Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt.*
- e) *Ser aceptado por el comité de admisiones.*

Artículo 26. Requisitos de Admisión. PROPUESTO

La Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt" admitirá en calidad de estudiante, a los aspirantes que cumplan con los siguientes requisitos.

- a) *Haber cumplido con el pago del formulario de inscripción.*
- b) *Acreditar el título de bachiller o de su equivalencia en el exterior debidamente reconocido de conformidad con la ley.*
- c) *Acreditar el certificado de examen del Estado o su equivalente en el exterior, debidamente reconocido de conformidad con la Ley*
- d) *Presentar y aprobar el proceso general de selección establecido por la "Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt, además de los procesos específicos establecidos por cada programa en razón de las particularidades de las diferentes disciplinas*
- e) *Ser aceptado por el comité de admisiones.*
- f) *Cumplir con las obligación de efectuar y legalizar tanto la matrícula académica, como la financiera, asumiendo totalmente el pago de los derechos pecuniarios a que haya lugar*

Artículo 27. Comité De Admisiones. ACTUAL

El Comité de Admisiones es el organismo que tiene la función de seleccionar a los aspirantes a estudiantes de la Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt" de acuerdo con los requisitos legales y el cumplimiento de los requisitos de admisión.

El Comité de Admisiones calificará en cada caso el cumplimiento de los requisitos de admisión de cada uno de los aspirantes de manera objetiva, de acuerdo con los parámetros de admisión previamente establecidos y emitirá el correspondiente acto de admisión o inadmisión, el cual será notificado de manera personal, correo electrónico o página web al interesado

..Artículo 27. Comité De Admisiones. PROPUESTO

El Comité de Admisiones es el organismo que tiene la función de seleccionar a los aspirantes a estudiantes de la Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt" de acuerdo con los requisitos legales y el cumplimiento de los requisitos de admisión.

El Comité de Admisiones calificará en cada caso el cumplimiento de los requisitos de admisión de cada uno de los aspirantes de manera objetiva, de acuerdo con los parámetros de admisión previamente establecidos. La facultad informará a los aspirantes sobre su admisión o inadmisión, a través del medio que se considere más eficaz para el caso.

Artículo 30. Pruebas de admisión. ACTUAL

El Comité de Admisiones podrá determinar el tipo de pruebas a aplicar a los aspirantes a uno de los programas

Artículo 30. Pruebas de admisión. PROPUESTO

La facultad, previo análisis, podrá determinar el tipo de pruebas o modalidades de entrevista a aplicar a los aspirantes a uno de los programas

Una vez revisadas las modificaciones propuestas, los consejeros las aprobaron por unanimidad, e hicieron especial énfasis en aclarar en el Artículo 26, las condiciones que permiten establecer cuando un aspirante puede finalmente ser considerado como estudiante activo de la institución.

Sin temas adicionales por tratar, se finalizó la reunión a las 04:25 horas del mismo día.



DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ
Presidente



CLAUDIA MARCELA ARANGO C.
Secretaria General